

21/02/2018

## **Fiscalía obtiene nuevas condenas en caso Corpesca por fraude al Fisco, lavado de activos y delitos tributarios**

Nuevas condenas en contra de dos colaboradoras del desafortado senador Jaime Orpis Bouchon logró el Fiscal Regional del Biobío, Julio Contardo Escobar, a cargo del caso Corpesca, por fraude al Fisco, lavado de activos y delitos tributarios. Esto, tras una audiencia realizada esta mañana en el Cuarto Juzgado de Garantía de Santiago, con la presencia del persecutor regional y el Fiscal Jaime Retamal.



Se trata de la ex secretaria del parlamentario, Blenda Huus Maillard, quien fue condenada por fraude al Fisco a 3 años y un día de presidio menor en su grado máximo, mientras que por el delito de lavado de activos deberá sufrir la pena de 729 días de privación de libertad; todo ello más las multas y las penas accesorias legales. La otra colaboradora, María Viviana Quiroz Ruiz, quien fuera jefa de gabinete y de campaña del senador desafortado de la UDI, recibió sendas penas de 541 días de privación de libertad más multas y penas accesorias por su responsabilidad, a título de autora, en los ilícitos tributarios reiterados de falsificación de boletas de honorarios falsas y lavado de dinero.

En el caso de este último delito, ambas imputadas -más Marianela Ovalle Henríquez, ya condenada por el mismo ilícito- ejecutaron un conjunto de maniobras que ocultaron y disimularon el origen ilícito de los fondos provenientes de la comisión reiterada del delito de fraude al Fisco, para hacerlos llegar al senador desafortado.

El fiscal Julio Contardo afirmó que “estas nuevas condenas constituyen, sin duda, un importante avance en la tramitación de la causa denominada Corpesca, por cuanto, da sustento y fortalecen las imputaciones que la Fiscalía ha formulado respecto de distintos formalizados, principalmente considerando que se acerca, en los próximos días, el cierre de esta indagación”. Acotó que “estas sentencias se suman a otras previamente obtenidas, restando dilucidar la situación procesal de algunos imputados, respecto de los cuales es posible aún arribar a un procedimiento abreviado, opción que no está prevista para el principal involucrado, el senador desafortado Jaime Orpis, quien deberá enfrentar un juicio oral”.